MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
Telefax: 0764 - 20144/20012
Calle 8 de Diciembre e/Emiliano R. Fernández
"Es un orgullo vivir aquí"

RESOLUCION N° 2015-2020/2017- 182

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 19/2017 "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS Y MOTOSIERRA ID 330512".----------

Tomas Romero Pereira, 18 de abril de 2017.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, y dictamen de recomendación de adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 19/2017 para la **Adquisición de Desmalezadoras y motosierra**, y; -

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación del llamado a Licitación por Contratación Directa No. 19/2017 para la Adquisición de desmalezadoras y motosierra para la institución municipal, a la empresa AGRISUR de la Sra. Claudia Silveira De Ávila por presentar la oferta más conveniente a los intereses de la Institución.

Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 28 de ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas que establece: **"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. ..."**.-

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, **"Administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad de acuerdo al presupuesto;"** según el artículo 51, inciso e), y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TOMAS ROMERO PEREIRA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

ART. 1°.-APROBAR el Informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira respecto de los procedimientos de evaluación realizados en el llamado por Contratación Directa N° 19/2017 para la **"ADQUISICION DE DESMALEZADORAS Y MOTOSIERRA ID 330512".**

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA SECRETARIA GENERAL

Dra. Dolly I. Romero Acosta
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA INTENDENCIA

SR. VICTOR CASAS PINCOSKI
Intendente Municipal

Art. 2°: ADJUDICAR, la Licitación por Contratación Directa No. 19/2017 para la "**ADQUISICION DE DESMALEZADORAS Y MOTOSIERRA**" a la firma AGRISUR de la Sra. Claudia Silveira De Ávila con RUC 4753533-9 por la suma de **Gs. 20.837.800** (Guaraníes Veinte millones ochocientos treinta y siete mil ochocientos).

Art. 3°: INSTRUIR a la Unidad Operativa de Contrataciones a que proceda a comunicar ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas lo resuelto en los términos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Art. 4°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA * SECRETARIA GENERAL *

Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA * INTENDENCIA *

Víctor Casas Pincoski
Intendente Municipal